

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2006, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-018972-016687.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléctrica de Santa Marta y Villalba, S.L. con domicilio en: Santa Marta, Francisco Neila, 32 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica de Santa Marta y Villalba, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	15,000 / 20,000 0,400 / 0,230 0,133 /
I	13,000 / 15,000 20,000 / 0,420 0,242 / 0,139

Potencia total en transformadores en KVA: 1.260.

Emplazamiento: Santa Marta de los Barros. Avda. San Isidro en el T.M. de Santa Marta de los Barros.

Presupuesto en euros: 47.630,00.

Presupuesto en pesetas: 7.924.965.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-018972-016687.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 20 de junio de 2006.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2006, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-018972-016693.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléctrica de Santa Marta y Villalba, S.L. con domicilio en: Santa Marta, C/ Francisco Neila, 34 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica de Santa Marta y Villalba, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo n.º 1 de la actual línea.

Final: Apoyo n.º 5 de la actual línea.

Términos municipales afectados: Santa Marta de los Barros.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,846.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Proximidades a la variante de la N-432 en el T.M. de Santa Marta de los Barros.

Presupuesto en euros: 15.130,40.

Presupuesto en pesetas: 2.517.487.

Finalidad: Modificación de la línea por motivos de la variante de la N-432 a su paso por Santa Marta de los Barros.

Referencia del Expediente: 06/AT-018972-016693.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en